

**MERCADO DE VALORES DE
ROSARIO S.A.**

ROSARIO, 28 de Diciembre de 2001

CIRCULAR Nro. 768

REF: Pases y Cauciones.

Señor(es)
Agente(s) y Sociedad(es) de Bolsa
Presente(s)

Cumplo en dirigirme a Uds. con el objeto de informarles que el Directorio de este Mercado de Valores de Rosario S.A., ha resuelto autorizar la operatoria de "Contado Inmediato" para cancelar a su vencimiento o anticipadamente las operaciones de Pases y Cauciones exclusivamente.

Asimismo hacemos saber que esta Entidad controlará en todos los casos que las operaciones que se efectúen respondan estrictamente a lo enunciado precedentemente.

La presente disposición regirá del 1ro. al 31 de enero de 2002 inclusive.

Saludo a Ud. (es) atentamente.

MIGUEL ANGEL COGNETTA
Gerente